



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Nombre de la Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento

TRÁMITES Y SERVICIOS		
Nombre del trámite o servicio (agregar un nombre que describa el resultado que se pretende)	Comercio Ambulante, Itinerante, Semi-Fijo, Mercados Rodantes	
Unidad administrativa del trámite o servicio	Dirección de Comercio Espectáculos y Alcoholes de Santiago N.L.	
Descripción (en lenguaje claro y sencillo) del trámite o servicio	Actividad comercial que se realiza de manera cotidiana en la vía pública	
Modalidad (si es trámite o servicio)	Trámite	
Ordenamiento Jurídico (especificar el fundamento jurídico que faculta a la autoridad para aplicar el trámite o servicio)	Reglamento del uso en la vía pública y zonas turísticas en el ejercicio de la actividad comercial para el gobierno y administración pública municipal de Santiago, N.L. Artículo 2	
Nombre y/o clave interna del trámite o servicio	Comercio ambulante	
Utilidad de realizar el trámite o servicio	Llevar un control de los permisos que se han autorizado y existen en el municipio.	
Supuestos en los que se realiza el trámite o servicio (señalar circunstancias y características para realizar el trámite o servicio)	Al realizar la venta de un producto (ropa, calzado, accesorios, abarrotes etc.)	
Vigencia del trámite o servicio	Anual	
Plazo máximo para responder el trámite o servicio (días)	10 días	HÁBILES
		NATURALES
Plazo para corregir errores y faltantes (días)	5 días	HÁBILES
		NATURALES



Fichas de Trámites y Servicios Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Casos en los cuales debe llevarse a cabo el trámite o servicio	Al realizar cualquier tipo de venta de un producto
El trámite o servicio requiere firma, validación, certificación o autorización de otra dependencia	N/A
Indicar dependencia donde se presenta el trámite y horarios de atención	en la Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes de Santiago, Nuevo León ubicada en la calle Abasolo # 100 centro Santiago Nuevo León. Horario 8:00 a 15:00 horas
Indicar tipo de trámite o servicio	Trámite
El trámite o servicio se realiza con formato y/o escrito libre o ambos	Solicitud de Comercio Ambulante
Datos que se solicitan para realizar el trámite	2 fotos t/credencial del titular del permiso, 1 copia de INE del titular, 1 copia del comprobante de domicilio del titular, 1 copia del CURP del titular, 1 copia del RFC del titular, 6 firmas de vecinos donde están de acuerdo que se instale el negocio con copia de las identificaciones oficiales con fotografía de cada uno de los firmantes, VoBo de Salubridad (si el caso es vender comida), Visto Bueno de la Dirección de Protección Civil (si se usa Gas LP e Instalaciones Eléctricas), Si es área federal o estatal presentar la autorizaciones respectivas, Croquis de ubicación , VoBo de la Dirección de Seguridad Pública, Recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal.
Documentos que deben adjuntarse al trámite o servicio	VoBo Seguridad Pública VoBo de Salubridad VoBo de Protección Civil Croquis de ubicación Recibo de pago Tesorería Mercados Rodantes: Lista de todos los integrantes del mercado, Listado de Firmas que corresponda al 70% de los vecinos adyacentes al lugar donde se quiere instalar el mercado, Dictamen de Factibilidad de Transito.



Fichas de Trámites y Servicios

Registro municipal de trámites y servicios

TRÁMITES Y SERVICIOS	
Monto a pagar	Variable, Efectivo
Fundamento de la carga tributaria o forma en que se determina el monto a pagar	Ley de Hacienda para los Municipios Artículos 58 y 65
Lugar donde se realiza el pago	Tesorería Municipal de Santiago Nuevo León
Forma de pago	Efectivo
Ante que dependencia se realiza el trámite o servicio	Dirección de Comercio Espectáculos y Alcoholes de Santiago N.L.
Si el trámite o servicio es personal agregar el horario de atención	Trámite personal en un horario de 8:00 a 15:00 horas
Se puede realizar el trámite vía telefónica	No
Se puede realizar el trámite o servicio por internet	No
Nombre del titular de la Dependencia	Ing. Naim Nazario Assad Benavides
Teléfono	8122850004
Criterios a los que se debe ajustar la Dependencia para emitir la resolución	Reunir todos los requisitos indicados
Dependencia responsable	Dirección de Comercio Espectáculos y Alcoholes de Santiago N.L.
Elaboró	Ing. Naim Nazario Assad Benavides
Aprobó	Lic. Héctor Guadalupe Chavarrí de la Rosa